



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 26 MAYO 2021

Visto: El Memorando N° 1363-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1844387, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que, las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, de acuerdo al artículo 10°, inciso k.1 del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, "aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, el artículo 128° del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas;

Que, en los numerales 6.1.1 y 6.1.2 de la Directiva 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN, dispone que el alta de bienes muebles procede por la causal de Aceptación de Donación del Bien, el cual consiste en la incorporación de un bien mueble al registro patrimonial de la entidad, también implica su correspondiente registro contable, autorizada mediante Resolución Administrativa el cual debe ser sustentado con el Informe Técnico que emita la entidad;

Que, además según, VI DISPOSICION ESPECIFICA, numeral 6.5. Actos de Disposición en su acápite 6.5.1.1., la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro, vía acto resolutivo;

Que, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) emite el documento denominado Pedido Comprobante de Salida N° 19940, con destino a la DIRESA-HVCA, la cantidad de cuatrocientos (400) Oxímetros de Pulso Adulto - Pediátrico, Marca CONTEC-CMS5;

Que, bajo este contexto mediante Informe N° 066-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAYSG-UCP, de fecha 07 de mayo 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, quien solicita proyectar la Resolución de Aceptación de Donación y Transferencia de treinta y cinco (35) bienes mueble adjudicados por el CENARES (Oxímetro de Pulso), a favor de la Dirección Regional de Salud Huancavelica con destino a la Red de Salud Acobamba, para distribución a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 007-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAYSG-UCP, donde precisa que el presente Informe Técnico, sustenta la Aceptación de Donación y Transferencia de la cantidad de treinta y cinco (35) bienes detallados en el Anexo N° 01;

Que, de acuerdo al Informe N° 156-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 10 de mayo 2021, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el cual solicita a la Dirección Regional de Salud, la proyección del Acto Resolutivo de la Aceptación de Donación y Transferencia de treinta y cinco (35) bienes a favor de la Dirección Regional de Salud Huancavelica con destino a la Red de Salud Acobamba; en consecuencia mediante Memorando N° 1363-2021/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de mayo del 2021, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión del Acto resolutivo de la Aceptación de Donación y Transferencia, en consecuencia es pertinente emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Muebles (Oxímetro de Pulso) de parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la cantidad de **TREINTA Y CINCO (35)** bienes muebles, de acuerdo al detalle técnico contenido en el **Anexo 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DAR DE ALTA, por la causal de Aceptación de Donación, el bien mueble adjudicado por parte del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conforme a las cuentas contables detallados a continuación:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR DEPREC.	VALOR NETO
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES			
9105 0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	1,697.50	0.00	1,697.50
SUB TOTAL SI.		1,697.50	0.00	1,697.50
TOTAL SI.		1,697.50	0.00	1,697.50

Artículo 3°. TRANSFERIR dichos bienes muebles, a favor de la **Red de Salud Acobamba**, con destino a los Comités Anticovid Comunal y Agentes Comunitarios de Salud, con las características detalladas en el **Anexo N° 01**, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°. ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, para realizar la incorporación contable y patrimonial de los bienes muebles dados de alta, de conformidad con las especificaciones que para el fin se encuentran contenidas en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Artículo 5°. Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCavelica

M. C. Juan Gómez Límaco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/alt

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

ANEXO 01

FICHA DE DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO			NRO NEA	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (S/)	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (S/)	VALOR EN LIBROS (S/)	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
			MARCA	MODELO	COLOR									
1	OXIMETRO DE PULSO	A090551	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
2	OXIMETRO DE PULSO	A090552	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
3	OXIMETRO DE PULSO	A090553	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
4	OXIMETRO DE PULSO	A090554	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
5	OXIMETRO DE PULSO	A090555	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
6	OXIMETRO DE PULSO	A090556	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
7	OXIMETRO DE PULSO	A090557	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
8	OXIMETRO DE PULSO	A090558	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
9	OXIMETRO DE PULSO	A090559	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
10	OXIMETRO DE PULSO	A090560	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
11	OXIMETRO DE PULSO	A090561	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
12	OXIMETRO DE PULSO	A090562	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA



13	OXIMETRO DE PULSO	A090563	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
14	OXIMETRO DE PULSO	A090564	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
15	OXIMETRO DE PULSO	A090565	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
16	OXIMETRO DE PULSO	A090566	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
17	OXIMETRO DE PULSO	A090567	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
18	OXIMETRO DE PULSO	A090568	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
19	OXIMETRO DE PULSO	A090569	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
20	OXIMETRO DE PULSO	A090570	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
21	OXIMETRO DE PULSO	A090571	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
22	OXIMETRO DE PULSO	A090572	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
23	OXIMETRO DE PULSO	A090573	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
24	OXIMETRO DE PULSO	A090574	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
25	OXIMETRO DE PULSO	A090575	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
26	OXIMETRO DE PULSO	A090576	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
27	OXIMETRO DE PULSO	A090577	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA



28	OXIMETRO DE PULSO	A090578	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
29	OXIMETRO DE PULSO	A090579	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
30	OXIMETRO DE PULSO	A090580	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
31	OXIMETRO DE PULSO	A090581	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
32	OXIMETRO DE PULSO	A090582	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
33	OXIMETRO DE PULSO	A090583	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
34	OXIMETRO DE PULSO	A090584	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
35	OXIMETRO DE PULSO	A090585	CONTEC	CMS50D	BLANCO Y AZUL	0007 - 2021	00012	NUEVO	9105.0301	48.50	0.00	48.50	TRANSFERENCIA	RED DE SALUD ACOBAMBA
SUB TOTAL										1,697.50	0.00	1,697.50		

TOTAL										1,697.50	0.00	1,697.50		
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------	----------	--	--

